

Resolución de Acreditación
Institucional N° 418: Instituto
Profesional DUOC UC.

Santiago, 06 de octubre de 2017

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión - en Sesión N° 1131 de fecha 09 de agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Institutos Profesionales Autónomos; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Instituto Profesional DUOC UC; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional DUOC UC por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional DUOC UC, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 25 de enero de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 01 de marzo de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del Informe de Autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 14 de marzo de 2017.
4. Que, con fecha 21 de marzo de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 13 al 16 de junio de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 19 de junio de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 19 de junio de 2017 al Instituto Profesional DUOC UC, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 28 de junio de 2017, el Instituto Profesional DUOC UC, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

La evaluación interna fue un proceso útil para la Institución. Facilitó el análisis de sus procesos institucionales y permitió levantar información relevante para continuar en el desarrollo de la mejora continua.

El proceso de autoevaluación fue coordinado por un Comité de Evaluación interna, con funciones y objetivos definidos. Se observó una adecuada participación de docentes, estudiantes y exalumnos.

El Informe aborda, en general, las dimensiones y criterios establecidos para los institutos profesionales. No obstante, el Comité de Pares consideró que este no es adecuadamente crítico, sus juicios no estaban suficientemente respaldados ni documentados. Lo anterior fue subsanado mediante la entrega de información adicional, que la Institución proporcionó durante la visita de evaluación externa.

El Plan de Mejoras se encuentra vinculado de manera consistente al Plan de Desarrollo. Además, responde a las debilidades identificadas por el Instituto en la autoevaluación.

Gestión Institucional

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos

El Instituto cuenta con una misión, visión y propósitos definidos y difundidos. Estos elementos presentan concordancia con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo, son conocidos, valorados y asumidos en el quehacer de los colaboradores de la Institución. La operacionalización de estas definiciones institucionales se encuentran consignadas en los Estatutos, Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo 2016-2020. Las acciones y metas establecidas se relacionan con: ocupación, renta, retención, contratación, titulación y modalidad.

Integridad institucional

La Institución presenta una estructura jurídica compuesta por: cuerpos normativos, procedimientos para la toma de decisiones y mecanismos de consulta. Para cautelar el cumplimiento de la normativa institucional, el Instituto cuenta con una Contraloría Interna y una Política en Materia de Conflictos de Intereses. A lo

anterior, se suma una reglamentación específica que regula derechos y deberes de docentes y estudiantes.

La información académica está debidamente resguardada y existen los sistemas para su administración, estos son valorados y de fácil acceso para estudiantes y docentes.

La Institución ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 25° de la Ley 20.129, en consideración al cierre de la subsede Renca y la apertura de las sedes Plaza Norte, San Bernardo, San Joaquín y Arauco.

Plan de desarrollo estratégico

La planificación estratégica del Instituto, para el periodo 2016-2020, se orienta por tres objetivos: guiar el quehacer institucional, contar con capacidad de seguimiento del mismo y disponer de recursos para el logro de las metas definidas.

El Plan Estratégico 2016-2020 propone establecer un ambiente educativo que se constituya como modelo de excelencia de educación técnico profesional, vinculado con la sociedad y que ofrezca una formación flexible centrada en el aprendizaje, en miras a alcanzar una formación humana integral y una alta empleabilidad de los estudiantes. En dirección al cumplimiento de este propósito, el plan se configura en torno a 5 ejes estratégicos y 19 proyectos asociados.

Cada eje estratégico cuenta con objetivos, recursos, responsables, metas e indicadores de logro. Sin embargo, no todos los proyectos asociados a los mismos, al momento de la visita de evaluación externa, contaban con metas e indicadores definidos.

Estructura organizacional

La Institución se encuentra organizada bajo una estructura matricial, que es funcional y reconocida como una fortaleza institucional por los diferentes actores de su comunidad.

La estructura organizacional es coherente con la misión, visión y propósitos institucionales. El Reglamento General define sus autoridades y las funciones y atribuciones de las mismas, cómo son designadas y la instancia superior a la que reportan. La estructura está compuesta por un gobierno corporativo, dirigido por el Consejo Directivo, que define políticas, aporta los lineamientos estratégicos y controla la gestión de las unidades operativas.

Para la ejecución de las orientaciones establecidas por el Consejo Directivo, cuenta con la Dirección Ejecutiva, unidad responsable de establecer criterios comunes para asegurar la vigencia uniforme de tales políticas y lineamientos en todas las sedes, administrando además diversos procesos centralizados y una organización específica en cada sede, que implementa tales políticas, lineamientos y criterios, asegurando una capacidad resolutoria cercana a las necesidades de sus usuarios directos y a las condiciones particulares del medio.

Gobierno institucional

La organización interna y de gobierno se compone de: autoridades superiores, cuerpos colegiados y autoridades unipersonales. El nombramiento y atribuciones de estas se encuentran claramente definidas en los Estatutos y Reglamento General.

Existen mecanismos autónomos para la toma de decisiones, el control de gestión y la rendición de cuentas. Las decisiones, definiciones y políticas institucionales, tanto en materias académicas como administrativas, quedan plasmadas en los decretos de Rectoría,

Capacidad de autorregulación

La Institución cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de aseguramiento de la calidad. Estos mecanismos le permiten realizar evaluación de procesos y resultados, verificar el grado de cumplimiento y estado de avance. Entre ellos, es posible citar los siguientes: estudios de georreferenciación y estudios de mercado, caracterización de estudiantes, mediciones académicas de evaluaciones diagnósticas para competencias básicas, aprobación de exámenes transversales, aprobación de asignaturas, encuesta de percepción docente, encuesta de servicios a los estudiantes, control presupuestario, empleabilidad, renta y satisfacción con el empleo, perfiles docentes, entre otros.

Dada su operación en diferentes sedes y campus, la Institución ha definido estándares de infraestructura y equipamiento curricular. La infraestructura de las sedes guarda principios básicos de homogeneidad, se respetan definiciones como el número de alumnos por sala y taller, los espacios dedicados a estar y trabajo personal de los estudiantes y aquellos espacios destinados a la prestación de servicios como es el caso del Punto Estudiantil.

Por otra parte, en los aspectos netamente académicos, la homogeneidad de las jornadas y modalidades se cautelan, principalmente, por las definiciones establecidas en los Programas Instruccionales, los perfiles docentes, los estándares académicos por asignatura, entre otros. Respecto de los servicios de educación continua, estos siguen los mismos conceptos de calidad establecidos para las actividades académicas de pregrado.

Dimensión II: Administración y recursos

Gestión de personas

Los recursos humanos a nivel de cuerpos colegiados y autoridades unipersonales, considerando su cantidad, son suficientes y responden a los requerimientos de la Institución. Respecto a sus calificaciones, son personas idóneas para sus respectivas áreas de trabajo y comprometidas con el proyecto institucional.

Existen y se aplican sistemáticamente políticas y procedimientos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo. Estas políticas son coherentes con la misión, visión y propósitos institucionales.

Información institucional

Para la disposición de información, el Instituto cuenta con un sistema de gestión segura. Dispone de una serie de sistemas informáticos, entre los que es posible destacar: ERP, *Microstrategy* y aplicaciones satélites, por medio de los cuales se organizan los antecedentes administrativos, económicos y financieros. No obstante, se considera que en el proceso de modernización es necesario integrar los sistemas para facilitar el desarrollo de información necesaria para la toma de decisiones.

La Institución publica información actualizada sobre sus propósitos, valores, políticas, reglamentos y procedimientos académicos, administrativos y financieros.

Recursos materiales e intangibles

El Instituto cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas para realizar el proceso formativo en función del proyecto institucional, velando por el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. La Institución evalúa económica y socialmente los proyectos de inversión para cumplir con los Programas Instruccionales de Asignatura.

Durante el periodo 2010-2015 se incrementaron en aproximadamente 60% los metros cuadrados disponibles. En términos de inversiones, en igual periodo se materializaron inversiones por sobre los \$58.000 millones, lo que genera que los espacios físicos, laboratorios, equipo y material didáctico sean pertinentes para el proceso formativo y respondan en su diseño a las necesidades de los respectivos programas académicos.

La Institución cautela que los contratos y convenios que celebra con entidades externas, para proveer o adquirir productos o servicios en su nombre, sean consistentes con las políticas, procedimientos y normativas institucionales.

Sustentabilidad financiera

Los lineamientos de la gestión económica, la planificación financiera y la administración de recursos, son definidos por el Consejo Directivo, con el objetivo de proveer los recursos necesarios para sustentar el proyecto institucional.

El Instituto cuenta con una adecuada organización, planes de desarrollo, planes de administración financiera, una adecuada política para realizar la cobranza, así como un endeudamiento acorde a la industria y su tamaño relativo, destacando su sistema de control interno que permite un adecuado seguimiento e implementación. Para garantizar la sustentabilidad de mediano y largo plazo, la Institución cuenta con una reserva de liquidez cercana a \$14.000 millones.

La posición financiera del Instituto ha demostrado solidez durante los últimos años, que corresponden al periodo 2010-2016, exhibiendo un crecimiento en sus ingresos, la materialización del proyecto de desarrollo anterior, la construcción de nuevas instalaciones. Todo lo anterior, le ha permitido pasar desde aproximadamente 50.000 estudiantes el 2010, a más de 90.000 el año 2016, con su correspondencia en ingresos totales desde 86.000 millones de pesos el 2011 a cerca de 160.000 millones de pesos el 2016.

Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Servicios estudiantiles

La infraestructura y recursos destinados a la prestación de servicios a los estudiantes son adecuados y homogéneos, considerando sedes, campus y jornadas. Entre estos, es posible destacar los servicios de: financiamiento

estudiantil, asuntos estudiantiles, desarrollo laboral, deportes y actividad física, apoyo y bienestar y pastoral.

La Institución mantiene un programa denominado Programa Ejecutivo Vespertino el cual opera en modalidad semipresencial, que tiene el mismo perfil de egreso que las modalidades presenciales. Tiene un Director de Carrera y, los docentes asignados a este programa deben cursar una habilitación para realizar las diferentes asignaturas. Cuenta con un tutor, cuya función es ayudar a los estudiantes en el uso y manejo de la plataforma. Las evaluaciones se realizan de manera virtual y presencial, de acuerdo con los requerimientos del programa. De acuerdo a lo señalado por los estudiantes, es necesario mejorar el ambiente virtual de aprendizaje, en cuanto a su accesibilidad y agilidad.

El Instituto cuenta con políticas y mecanismos que permiten asegurar homogeneidad en el servicio que presta a los estudiantes de las diferentes jornadas, sedes y modalidades. No obstante, durante la evaluación externa, los estudiantes de la jornada vespertina señalaron que en algunas oportunidades existen ciertas dificultades para usar los talleres en esa jornada.

Difusión y publicidad

La información que la Institución provee por diferentes canales de difusión es veraz, define en forma precisa las características institucionales y el desarrollo de su quehacer académico. Cumple las normas establecidas por la Comisión en cuanto a publicidad de sus procesos de acreditación.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

El Instituto Profesional DUOC UC cuenta con 16 sedes, más su Casa Central, en las que se imparten programas de estudios técnicos y profesionales organizados en escuelas. La oferta académica, al 2017, es de 48 carreras técnicas y 32 carreras profesionales, distribuidas en jornadas diurna y vespertina, modalidad presencial y semipresencial. Al momento de la visita, el 71% se encontraban acreditadas, en promedio por 5,9 años, con una cobertura del 88% de los estudiantes totales.

El propósito central del Proyecto Educativo busca la inclusión, el desarrollo humano integral, con foco en el ámbito del trabajo.

Respecto a la apertura y cierre de carreras y sedes, existen procesos y estudios detallados para el desarrollo de estos procesos, los cuales son consistentes con los propósitos declarados y consideran la empleabilidad como un eje fundamental para la toma de decisiones. No obstante, tal como reconoce la Institución en su Informe de Autoevaluación, no se ha verificado la existencia de normas explícitas para estos efectos.

Para el diseño y actualización curricular, el Instituto cuenta con un Sistema Estructurado de Desarrollo Curricular, que se concreta a través del proceso de Creación y Actualización de Planes de Estudio (CAPE), el cual se aplica de manera sistemática y transversal.

Los mecanismos para asegurar que las condiciones de oferta de las carreras que ofrecen sean equiparables son: la estructura matricial; el Programa Instruccional de Asignatura (PIA) que establece estándares curriculares, de docentes y de recursos; los exámenes transversales y las auditorías académicas a cargo de las escuelas, entre otros.

Proceso de enseñanza aprendizaje

La admisión del Instituto, se rige por una política no selectiva, de admisión abierta a estudiantes de todos los niveles educacionales y estratos socioeconómicos que posean licencia de enseñanza media.

Durante el proceso de admisión 2017, el ratio de ocupación superó el 95%. El promedio de notas de enseñanza media de estudiantes matriculados en primer año es 4.6, lo que la ubica en el promedio de los tres tramos de instituciones equivalentes acreditadas.

La Institución ha definido el perfil de ingreso de sus estudiantes. Para identificar sus competencias de entrada, el Instituto realiza una evaluación diagnóstica que tiene como objetivo identificar a los estudiantes que requieren asignaturas de nivelación, las que están insertas en el currículum, para reforzar contenidos de enseñanza media. Además, permite identificar a estudiantes que pueden pedir el reconocimiento de asignaturas de competencias básicas ya que demuestran los resultados esperados en esas materias.

Como mecanismo de aseguramiento de la calidad, el Instituto realiza permanentemente seguimiento a los resultados del proceso formativo, para evaluar sistemáticamente la eficacia y eficiencia académica. Destacan los exámenes transversales de las asignaturas y el portafolio para la titulación. Además, cada asignatura cuenta con un sistema de evaluación establecido en el PIA.

Innovación curricular

La innovación curricular se realiza por medio del proceso formal y sistemático CAPE, el que constituye una herramienta que permite, de manera organizada y comprehensiva, absorber los requerimientos formativos del sector productivo atingente y construir el perfil de egreso. Define el itinerario formativo que permite alcanzar el perfil de egreso establecido, en un contexto restringido de tiempo y recursos.

Dimensión II: Docentes

Dotación

Existen mecanismos definidos y formalizados para la selección, contratación, desarrollo, evaluación y desvinculación del cuerpo docente.

Los principios orientadores de la función docente están definidos en el Reglamento Académico, vigente desde 2007, de aplicación obligatoria en todas las sedes. En este instrumento se encuentran declarados los deberes y derechos de este grupo, se establecen los requisitos de contratación, el régimen de vinculación y la categorización de los mismos.

Durante el 2017, la dotación docente del Instituto asciende a 4031 personas, cerca del 50% de ellos tienen una dedicación menor a 22 horas semanales, 21% entre 22 y 33 horas y un 29% más de 33 horas de dedicación semanal, lo anterior se traduce en que la Institución dispone de 2227 jornadas completas equivalentes.

La modalidad contractual preferente es la de plazo fijo, con cerca del 83% de los docentes y, el restante 16%, tiene contrato indefinido. Con relación a la rotación docente, para el año 2016 fue cercana a 10%.

Calificación

A partir del año 2011, la Institución definió perfiles docentes, con cinco características esenciales para ellos: innovador, buen comunicador, líder, responsable y vinculado con la industria. Estas características genéricas fueron plasmadas en los perfiles de los docentes por disciplina y área de especialidad. A juicio del Comité de Pares, el Instituto cuenta con una dotación docente calificada en términos de títulos y grados académicos.

Conforme al Reglamento Académico, existe y opera transversalmente, un sistema de evaluación de desempeño docente. A juicio del Comité de Pares, asociar esta evaluación a los resultados académicos de los alumnos o logro de competencias podría incorporar efectos negativos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Institución, a través de su Centro de Formación Docente, ofrece oportunidades de formación continua certificada, tales como: procedimientos e instrumentos de evaluación, cuidado de la voz en aula, aprendizajes colaborativos y en base a problemas, efectividad en el aula, metodologías activas para el aprendizaje, entre otros. A partir del año 2015, los docentes categorizados Adjunto o Instructor, pueden postular a fondos de perfeccionamiento disciplinar, que otorga financiamiento para cursos, diplomados o estudios de postgrado o postítulo.

Dimensión III: Resultados

Progresión

La Institución cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación, tales como: prueba diagnóstica, cursos de nivelación de lenguaje, comunicación y matemáticas, clases prácticas, evaluaciones transversales, portafolio de título, entre otras.

Respecto de las tasas de retención de primer año, el Instituto presenta un leve incremento en carreras técnicas alcanzando un 76% para la cohorte 2016. En el caso de las carreras profesionales, el aumento es un poco mayor alcanzando un 82% para la misma cohorte.

Las tasas de titulación oportuna, también han evolucionado positivamente desde un 15% para la cohorte 2009 a 30% para la cohorte 2014 en carreras técnicas. En el caso de las carreras profesionales su evolución es desde un 1,1% cohorte 2008 a un 11,5% para la cohorte 2013.

Respecto de la duración de los estudios, en el caso de las carreras técnicas, el indicador ha disminuido de 7,6 semestres en la cohorte 2009 a 5,6 en la cohorte 2014 y en carreras profesionales de 11,4 en la cohorte 2007 a 8,6 semestres en la cohorte 2013.

Inserción laboral

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2016–2020, la empleabilidad es uno de los seis indicadores de logro de los objetivos estratégicos de relevancia, que orientan el quehacer institucional. El Instituto tiene establecidas diversas estrategias para potenciar la empleabilidad de los estudiantes.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Institución, cerca del 76% de los titulados de nivel técnico, al primer año se desempeñan en un empleo pertinente. En el caso de los titulados de las carreras profesionales, el 82% de ellos tiene un trabajo pertinente al primer año. El tiempo que demoraron los técnicos en encontrar su primer empleo fue, en promedio, de 3,3 meses, mientras que los profesionales tardan 3,5 meses.

Seguimiento de titulados

El Instituto dispone de una unidad formalizada y especializada, responsable de mantener una comunidad de titulados y de aplicar los planes establecidos, como la realización de un estudio de situación laboral y renta al primer y cuarto año de titulación. También desarrolla grupos focales, entrevistas grupales, acciones con emprendedores, pastoral, actividades deportivas, encuentros por escuela y talleres de desarrollo profesional.

Vinculación con el Medio

Dimensión I: Diseño y provisión de actividades

Coherencia

La Institución cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados, que orientan adecuadamente el desarrollo de este ámbito.

Los objetivos que guían el quehacer dicen relación con: aumentar las posibilidades de empleabilidad de los titulados, fortalecer y complementar la formación de los estudiantes, ser actor activo y fecundo con significativo impacto social.

La política define cinco ámbitos de acción que orientan el trabajo en el área y dicen relación con: vinculación con sectores productivos, aprendizaje de servicio y desarrollo social, actividades de formación extracurricular, extensión y proyectos colaborativos e investigación aplicada. Para cada ámbito de acción se explicitan los mecanismos de vinculación.

Las entidades y/o actores externos de interés se encuentran compuestos por: titulados, Iglesia Católica y organizaciones de formación cristiana, organizaciones empresariales, comunidad local, instituciones de educación y organismos públicos. Finalmente, dispone de mecanismos de financiamiento de las iniciativas de vinculación con el medio y lineamientos de cómo se deben formalizar cada actividad.

Condiciones de operación

La Institución cuenta con una unidad especializada y de carácter central, que tiene por función planificar y conducir la estrategia de vinculación con el medio de nivel institucional y asegurar la integración del Instituto y los alumnos en la sociedad.

Para materializar la Política de Vinculación con el Medio y los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, las escuelas y sedes deben elaborar planes de acción anual para cada área, cumpliendo con los principios de bidireccionalidad, mensurabilidad y proyección en el tiempo.

La asignación de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de las actividades se encuentra asegurada expresamente a través de la política.

El presupuesto anual para las acciones en este ámbito es del orden de \$1.083 millones. Estos recursos se han ido incrementando en los últimos años.

Dimensión II: Resultados y contribución

Resultados

La Institución indica en su Informe de Autoevaluación, para el período 2010-2015, la realización de 863 actividades que consideran los ámbitos de acción definidos en la política institucional.

La mayor participación entre 2010 y 2015, correspondió a las escuelas de comunicación, diseño, administración y negocios, aun cuando su frecuencia varía

en el período. De igual modo, las organizaciones empresariales son las que presentan mayor colaboración.

Contribución

La vinculación con el medio que realiza el Instituto busca como impacto interno que estas actividades contribuyan en la formación de los estudiantes y la empleabilidad de sus titulados. La docencia, por lo tanto, se nutre de dichas experiencias para optimizar el ambiente educativo, promover la adquisición de experiencias significativas y fortalecer la configuración de competencias demandadas en el sector productivo.

El Instituto cuenta con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de las acciones y proyectos en este ámbito, centradas fundamentalmente en la evaluación de procesos y resultados. No obstante, es necesario avanzar en la medición sistemática de los impactos de dichas acciones, en especial los relacionados a los actores externos beneficiarios de las actividades desarrolladas.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional el Instituto Profesional DUOC UC, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución. La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro del Instituto.

La planificación estratégica para el período 2016-2020 se compone de 5 ejes y 19 proyectos asociados, los cuales se encuentran vinculados entre sí, lo que requiere armonización y secuenciación para el logro de las metas y objetivos propuestos. No obstante, aun cuando el Instituto cuenta con un Proyecto de Gobernanza para el seguimiento, implementación y control de su Plan de Desarrollo, al momento de la visita, no todos los proyectos asociados contaban con sus indicadores de desempeño plenamente definidos. Por ejemplo, el indicador de movilidad docente asociado al eje “oferta académica flexible centrada en el aprendizaje”, se definió como “tasa de docentes que avanzan de nivel entre el total de postulantes”, sin

considerar la meta a alcanzar. Lo anterior podría dificultar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los lineamientos para la docencia en los ámbitos curriculares y pedagógicos son consistentes con los propósitos y fines institucionales.

En cuanto a la vinculación con el medio, sus propósitos y fines son claros, conocidos, están formalmente definidos y aprobados.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Las políticas tienen un alto impacto en el desarrollo de la Institución. Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, cautelando transversalmente la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales.

El Instituto cuenta con mecanismos formales, sistemáticos y transversales de aseguramiento de la calidad. Estos le permiten evaluar los procesos institucionales y resultados obtenidos. Un aspecto a destacar, es la alta cobertura de carreras de pregrado acreditadas que, al momento de la visita de evaluación externa, ascendía a cerca del 70% de su oferta, en promedio por 6 años y con una cobertura del 88% de sus estudiantes en carreras acreditadas.

El proceso de evaluación de desempeño docente es de carácter multifactorial, en base a cuatro indicadores, uno de los cuales dice relación con los resultados académicos de los alumnos y/o logro de competencias. Ello, a juicio de los pares, podría incorporar efectos negativos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Política de Vinculación con el Medio establece los aspectos fundamentales para la gestión del quehacer en este aspecto. Además, indica los objetivos, ámbitos de acción y grupos de interés, lo que le ha permitido avanzar responsablemente en las metas comprometidas.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son sobresalientes y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles de la institución.

Los resultados que la Institución presenta son consistentes y concordantes con los propósitos institucionales, los cuales son debidamente cautelados y complementados por el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.

Destaca el desarrollo de la infraestructura e instalaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, con estándares que cautelan y aseguran la homogeneidad y calidad de la formación entregada. No obstante, de acuerdo a lo planteado por estudiantes de la jornada vespertina durante la visita de evaluación externa, la Institución debe cautelar la homogeneidad de servicio, sobre todo en lo que respecta al acceso a talleres y laboratorios durante esta jornada.

Por otra parte, cuenta con sistemas de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, formativas y administrativas, los que, tal y como reconoce la Institución en su Informe de Autoevaluación, deben ser integrados para garantizar la exactitud y seguridad de la información para la toma de decisiones. Además, el ambiente virtual de aprendizaje, presenta algunas falencias en su funcionamiento, aspecto que también ha sido levantado por la Institución y recogido en su Plan de Mejora.

La vinculación con el medio se inserta, desde los inicios, en el quehacer institucional de DUOC UC. La misma es considerada como un eje del Plan de Desarrollo, donde se especifican los recursos humanos, financieros, infraestructura y equipamiento para la materialización de la política asociada.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Asimismo, ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno. Esto se expresa en un plan de desarrollo integral que plantea metas de excelencia.

El Instituto posee la capacidad de efectuar ajustes y cambios para mejorar la calidad y avanzar en el logro de sus propósitos, entre los que es posible mencionar: cambios y ajustes en la estructura organizacional e innovaciones curriculares implementadas.

Cuenta con mecanismos de registro, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco de la vinculación con el medio. Debe continuar avanzando en la definición de indicadores de medición de impacto interno y

externo de estas acciones. Lo anterior, ya ha sido abordado por la Institución y está en proceso de diseño y desarrollo de un modelo de indicadores en este sentido.

Respecto del proceso de autoevaluación, ha sido de utilidad para la Institución, permitiéndole revisar sus procedimientos, levantar información relevante y continuar en el desarrollo de procesos de mejora continua. No obstante, el Informe de Autoevaluación no se observa suficientemente crítico ni respaldado, para dar cuenta de la realidad institucional. Lo anterior, pudo ser subsanado durante la evaluación externa, por medio de la solicitud de información adicional. Otro aspecto del Informe de Autoevaluación, es que los antecedentes presentados tienen fecha de cierre de datos en los dos años previos a la presentación a proceso de acreditación, lo que no da cuenta de los últimos avances y logros alcanzados por la Institución.

En el mismo sentido, cabe señalar que la presentación de antecedentes para el proceso de acreditación institucional, se realizó con un mes de retraso de acuerdo a lo establecido en la normativa.

El Plan de Mejoras se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo y responde a las debilidades identificadas por la Institución durante la evaluación interna.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional DUOC UC cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional DUOC UC en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio por un periodo de 7 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 26 de agosto de 2017.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del

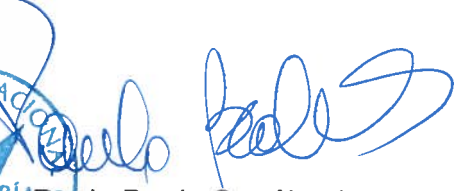
conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/MJP/cmm